



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 025-2012-SGP

Lima, 14 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 129-2012-OPP/APP de fecha 07.03.2012 del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación de nuevo valor referencial para la elaboración de un Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil denominado "Mejoramiento de las vías auxiliares de ambos sentidos de la Av. Separadora Industrial en el tramo: Av. La Molina – Av. Los Ingenieros";

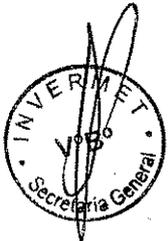
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 839-1 de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET, aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con Resoluciones N°s 018 y 019-2011-SGP de fecha 21.02.2012, y la Resolución N° 023-2012-SGP de fecha 05.03.2012, dentro del cual está considerado la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil denominado "Mejoramiento de las vías auxiliares de ambos sentidos de la Av. Separadora Industrial en el tramo: Av. La Molina – Av. Los Ingenieros", con un valor referencial de S/. 43,974.00;

Que, con Informe N° 142-2012-OAF/AL de fecha 07.03.2012, el Área de Logística comunica que del estudio de mercado se ha obtenido un valor referencial total de S/. 82,700.00 incluido IGV, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil para el "Mejoramiento de las vías auxiliares de ambos sentidos de la Av. Separadora Industrial en el tramo: Av. La Molina – Av. Los Ingenieros", por lo que solicita el Certificado de Crédito Presupuestario considerando el nuevo valor referencial;

Que, con Informe N° 129-2012-OPP/APP de fecha 07.03.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se cuenta con los recursos necesarios para la atención del gasto que demande la elaboración del referido estudio, hasta por el monto de S/. 82,700.00;

Estando a lo señalado en el Informe N° 129-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 07.03.2012, y el informe N° 142-2012-OAF/AL del Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta por el Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



SE RESUELVE:

PRIMERO

Aprobar el nuevo valor referencial para la elaboración del estudio de pre inversión a Nivel de Perfil denominado "Mejoramiento de las vías auxiliares de ambos sentidos de la Av. Separadora Industrial en el tramo: Av. La Molina – Av. Los Ingenieros", por la suma de S/. 82,700.00.

SEGUNDO

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....
CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

